



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

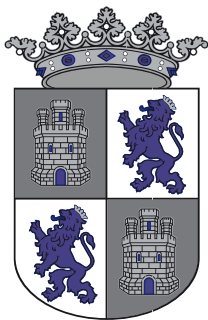
PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 8 de marzo de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000226, presentada por los procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a concentración parcelaria en la zona de Hinojosa de Duero (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000227, presentada por los procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a concentración parcelaria en la zona de Sobradillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000305, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir a la empresa adjudicataria de las obras del Proyecto de Acondicionamiento de Infraestructuras Rurales (Red Viaria de Comunicación) Vegas del Río Valdavia (Palencia) para su ejecución en el plazo previsto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 13 de noviembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000306, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el seguimiento necesario de la obra del Proyecto de Transformación Sector IV Esla-Carrión PA-VA para que las obras sean totalmente ejecutadas en el plazo previsto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 13 de noviembre de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3493
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, abre la sesión.	3493
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3493
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, hace una mención al Día Internacional de la Mujer y comunica que los puntos primero y segundo del orden del día se debatirán conjuntamente.	3493
Primer y segundo puntos del orden del día. PNL/000226 y PNL/000227.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	3493
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	3494
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	3497
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3497
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	3498
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	3498
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3500
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, somete a votación las proposiciones no de ley debatidas. Son aprobadas por unanimidad.	3502
Tercer punto del orden del día. PNL/000305.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día.	3502
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3502
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3504
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	3504



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	3505
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista).	3505
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3507
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	3508
Cuarto punto del orden del día. PNL/000306.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3508
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3508
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3511
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	3511
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	3512
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista).	3513
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3514
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	3515
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	3515
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	3515



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Sí, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista? ¿Por parte del Grupo Podemos? ¿Por parte del Grupo Ciudadanos? ¿Del Grupo Mixto? ¿Del Partido Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Doña Victoria Moreno Saugar en sustitución de doña María del Mar Angulo Martínez.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Antes de comenzar con el... con el orden del día, sí que aprovechar yo creo que la ocasión para hacer una mención especial, ¿eh?, en este caso, por el Día de la Mujer Trabajadora, algo que, evidentemente, es importante, sobre todo para... para el mundo rural, donde, si en muchas ocasiones hablamos de la despoblación y hablamos de la dificultad de mantener esa población en el mundo rural, es muy importante, desde luego, en este sentido, la incorporación de la mujer... la incorporación de la mujer sobre todo al mercado laboral, al mercado productivo, y que yo estoy seguro que eso va a significar un gran avance. Espero que, poco a poco, se vaya consiguiendo esa mayor igualdad, y, por lo tanto, ese mayor reconocimiento por ese trabajo y esfuerzo que hacen las mujeres todos los días en el mundo rural. Estoy seguro que es compartida por todos los grupos de esta Comisión.

Se va a proceder lectura al punto número uno y dos de la... de la Comisión, puesto que son puntos muy similares, y, por lo tanto, se va a debatir de forma conjunta. Señora secretaria...

PNL/000226 y PNL/000227

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley presentada... 226, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a concentración parcelaria en la zona de Hinojosa del Duero (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre de dos mil quince.**

Segundo punto de... del orden del día: **Proposición No de Ley número 227, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a concentración parcelaria en la zona de Sobradillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre de dos mil quince.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Muy bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. La solicitud de concentración parcelaria de la zona de Hinojosa del Duero, en la provincia de Salamanca, la planteó su ayuntamiento en el año dos mil cinco, por acuerdo unánime, en sesión ordinaria del Pleno. Instó a la Consejería de Agricultura a la realización de la concentración parcelaria, al amparo del Artículo 17 b) de la Ley 14 del año noventa. El veintiuno de junio del año dos mil seis, un total de 234 propietarios, que disponen de 4.194 hectáreas, según consta y certifica el informe de la Alcaldía, solicitaron la concentración parcelaria, la cual afectará a la totalidad del término municipal. Finalmente, el perímetro de la zona de concentración afecta a una superficie de 7.514 hectáreas, aportadas por 668 propietarios, en 5.577 parcelas, que se ha distribuido o se han... se han atribuido 1.241 fincas de remplazo. El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León se encarga de la tramitación y estudios, por encomienda de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León.

El quince de enero del año dos mil siete quedó elegida la asamblea, la junta de trabajo y la comisión local de concentración parcelaria. En mayo del dos mil siete, cumpliendo lo establecido en la Resolución de siete de febrero del año noventa y cinco de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se celebró la asamblea informativa en el Ayuntamiento de Hinojosa del Duero para explicar el contenido del estudio técnico previo, resultando una aceptación social satisfactoria, al ser respaldada por el 74,8 %.

La Resolución del año dos mil ocho de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente hizo pública la declaración de impacto ambiental sobre el estudio técnico previo de concentración parcelaria de Hinojosa del Duero, promovido por la Consejería de Agricultura. El estudio técnico previo fue sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental debido a que la zona de concentración se encuentra incluida en su totalidad en el Parque Natural de Arribes del Duero; incluida también en el Lugar de Interés Comunitario Arribes de Duero; se enmarca dentro de la Zona Especial de Protección para las Aves Arribes de Duero; así como en las zonas como... está catalogada y considerada Zona de Importancia para la Conservación de la Cigüeña Negra. Dispone de tres áreas críticas para la conservación de esta cigüeña: la primera, la zona en torno al río Huebra; río... la segunda en torno al río Camaces; y la tercera en torno al río Águeda, definidas por los cauces de los ríos respectivos a su paso por el término municipal de Hinojosa de Duero o sus proximidades, ampliados en una franja de 200 metros de anchura, medido desde la línea de máxima avenida. También es aplicable al territorio de la ZEPA el Plan de Conservación del Águila Perdicera en Castilla y León, y, por ello... y conforme a la normativa vigente.

El Acuerdo 107 del año dos mil ocho de la Junta de Castilla y León declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de Hinojosa del Duero. El veintisiete de enero del año dos mil nueve comenzaron los trabajos de investiga-



ción de la propiedad. Las bases provisionales fueron aprobadas por la comisión local el veintisiete de junio del dos mil once. Las bases definitivas fueron aprobadas en abril del dos mil catorce, y declaradas firmes el veinticinco de octubre también del dos mil catorce. El proyecto de concentración parcelaria fue aprobado por el jefe de Servicio Territorial de la... de Agricultura y Ganadería de Salamanca en el año dos mil catorce, previa resolución de la Dirección General de Producción Agropecuaria, por la que se acordó la simplificación del procedimiento ordinario. Actualmente se encuentra en fase de acuerdo, habiéndose publicado con fecha dos de julio del año dos mil quince. El plazo para presentar recursos finalizó el día siete de agosto del dos mil quince. Aún no se ha redactado el plan de mejoras territoriales y obras de la zona referida.

La existencia de numerosas parcelas de pequeña superficie, muchas de ellas sin acceso directo a caminos públicos; otras no pueden ser aprovechadas por sus propietarios debido a la dispersión y a la pequeña extensión que tienen las parcelas; las infraestructuras de comunicación entre las parcelas presentan un mal estado de conservación y son de difícil acceso. Todas estas circunstancias hacen que el aprovechamiento y explotación de las parcelas sea antieconómico, y motivan que sea escaso el número de agricultores y ganaderos en proporción a las numerosas parcelas existentes que en estos momentos se encuentran en activo.

Teniendo la certeza de que la concentración parcelaria de la zona de Hinojosa de Duero podría ayudar –podría ayudar– a frenar la despoblación, generar empleo y contribuir al desarrollo económico y social, plantea... se plantea... el Grupo Socialista plantea la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de la zona de Hinojosa de Duero a la mayor brevedad posible, así como a todas las obras de infraestructuras anexas a la misma.

En los mismos términos, y a efectos de que quede constancia en el Diario de Sesiones de los datos concretos y las fechas precisas de la concentración parcelaria de Sobradillo, procedo a dar cuenta de la situación y el proceso que ha seguido esta concentración parcelaria.

Sobradillo se encuentra en el oeste de la provincia de Salamanca, en la comarca natural del Abadengo. Pertenece al partido judicial y a la comarca agrícola de Vitigudino. 178 propietarios del municipio de Sobradillo, cuya superficie representa más de tres cuartas partes del total del término municipal, según se desprende del informe de la Alcaldía, solicitaron en el año dos mil dos concentración parcelaria, solicitud realizada hace 14 años, en todos sus términos, conforme a la Ley 14 del año mil novecientos noventa, de Concentración Parcelaria de la Comunidad.

Los miembros de la junta de trabajo y los representantes de los agricultores que forman parte de la comisión local de concentración parcelaria fueron elegidos en la asamblea celebrada en el año dos mil cuatro. La asamblea informativa en la que se explicó el contenido del estudio técnico previo de concentración se celebró en el ayuntamiento en febrero del año dos mil cinco, asamblea en la que se pronunciaron cumplimentando la hoja de la encuesta, de la que se desprende que la aceptación social del proceso es muy amplia, ya que así motivó el porcentaje del 98,8 %, de los 254 propietarios que se pronunciaron. Se mostraron, por tanto, partidarios de la concentración propuesta, figurando solamente tres respuestas negativas.



La zona se encuentra incluida en su totalidad en el Espacio Natural -también de Arribes de Duero, Zona de Especial Protección para las Aves (es ZEPA), Lugar de Interés Comunitario, así como Zona de Importancia para la Conservación de la Cigüeña Negra, conforme a la normativa vigente en el estudio técnico previo, fue sometido, por tanto, y como no puede ser de otra manera, a estudio de impacto ambiental. La resolución del año dos mil cinco de la Secretaría General de Medio Ambiente hizo pública la declaración de impacto ambiental sobre el estudio técnico previo de concentración parcelaria de la zona de Sobradillo, promovido por la Consejería de Agricultura.

El Acuerdo 65 del año dos mil seis declaró la concentración parcelaria de la zona de Sobradillo de utilidad pública y urgente ejecución. Los trabajos de investigación de la propiedad comenzaron en el año dos mil seis, las bases provisionales fueron aprobadas por la comisión local en el año dos mil ocho, las bases definitivas fueron aprobadas en el año dos mil diez, finalizando el plazo para presentar recursos en marzo del dos mil diez, periodo en el que se presentó un recurso que se resolvió por Orden del catorce de septiembre del dos mil doce, y las bases fueron, por tanto, declaradas firmes en septiembre del año dos mil doce. El proyecto de concentración fue aprobado el veintidós de diciembre del año dos mil once; la exposición del proyecto de concentración comenzó el cuatro de enero de dos mil doce, habiéndose resuelto las alegaciones presentadas.

El perímetro de la zona de concentración afecta a una superficie de 5.125 hectáreas, aportadas por 498 propietarios, en 7.026 parcelas. Se han atribuido 931 fincas de reemplazo. Actualmente se encuentra en fase de acuerdo, habiéndose publicado con fecha diecinueve de noviembre del año dos mil trece. El plazo para presentar recursos finalizó el veintiocho de septiembre... perdón, el veintiocho de diciembre del año dos mil trece, y la zona no tiene, hasta la fecha, plan de mejoras territoriales y obras.

Son muchas las parcelas que no disponen de acceso, no llegan a ningún camino, y los caminos existentes son de tierra y se encuentran en un estado precario, con serias deficiencias en cuanto a trazado y estado de los firmes en general. En algunos casos, los caminos son antiguas callejas que solo permiten el paso de caballerías, resultando imposible, por la limitada anchura entre paredes de piedra y por encontrarse el firme salpicado de grandes afloramientos rocosos, la circulación de ningún tipo de vehículo ni de maquinaria.

Por tanto, dada la necesidad de realizar las obras requeridas para completar la concentración parcelaria, y transcurrido un tiempo desde luego más que prudencial sin que se hayan iniciado las... las obras, y teniendo en cuenta que, además, este año cuenta con presupuesto -figura en el presupuesto general de la Consejería de Agricultura- por un coste total de proyecto de 1.300.000 euros, para invertir este año 400.000 y periodificar al año dos mil diecisiete la inversión restante de 900.000 euros, el Grupo Socialista plantea la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de la zona de Sobradillo a la mayor brevedad posible, así como a finalizar todas las obras de infraestructuras anexas a las mismas".

Esperando contar con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular, Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto, por el momento, presidenta, nada más... o presidente, nada más.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Muchas gracias, señora Muñoz. Se han presentado a estas Proposiciones No de Ley, en la número 226 y 227, dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, con números 1836 y 1837, de Registro de Entrada de estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Entiendo las circunstancias, y por qué presentan esta proposición no de ley, pero también tiene que entender usted, señora Muñoz, que no podemos ir aprobando las concentraciones que faltan -porque todavía son bastantes, por desgracia- al ritmo que pretende el Partido Socialista; es decir, dependiendo en sitios donde tenga alcalde o no, porque la de mi pueblo, por ejemplo, lleva quince años esperando también, lo que pasa que tiene alcalde del Partido Popular -lo mismo ellos tienen a bien presentar una proposición no de ley para finalizarla-.

Por eso le he presentado esta enmienda de supresión para las dos PNL, que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un estudio completo que contemple las concentraciones parcelarias que quedan pendientes por finalizar, su antigüedad, su coste, el número de hectáreas y la importancia en relación con el municipio y número de propietarios afectados". Para así, de esa manera, poder ponderar cuáles son las que... las más antiguas, las que más número de hectáreas tienen, y poder -oye- hacer algo más racional, yo creo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez... perdón, por el Grupo Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, gracias. Bien, vamos a ver; rápidamente y de forma breve. En principio, yo no voy a convencer a nadie de las bondades de la concentración parcelaria, porque ustedes son perfectamente concedores de... de los beneficios que para los agricultores tienen estas concentraciones parcelarias. Sí que estoy un poco de acuerdo con el portavoz de Ciudadanos en que sería interesante que entre todos fuéramos capaces de ponderar o priorizar exactamente todas aquellas concentraciones parcelarias que llevan ya mucho tiempo esperando y que probablemente sean de mayor interés.

Nosotros sí que vamos a apoyar... vamos a apoyar estas dos proposiciones no de ley, y lo vamos a hacer pensando en que de la argumentación del Partido Socialista se sobreentiende que son procesos que ya llevan mucho tiempo... mucho tiempo esperando y, por eso solamente, solamente por eso, creemos que es de justicia. Pero también queremos dejar un poco la reflexión que ha planteado el señor Castaño, en el sentido de que existen muchísimos lugares, que existen muchas concentraciones



parcelarias, que es un... son procesos largos y farragosos, pero que, probablemente, sería interesante que entre todos priorizáramos realmente aquellos que son más necesarios, para llevar a cabo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Ahora sí, con turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Natalia del Río.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Nuestro grupo parlamentario también va a apoyar estas iniciativas y también apoyamos la enmienda presentada por Ciudadanos, porque entendemos que hay que establecer una lista de todas aquellas concentraciones que están pendientes y que llevan muchísimo tiempo sin realizarse.

Esta... Vamos a apoyar estas dos... las dos concentraciones por... básicamente por los dos puntos que estaban en el... en la declaración de impacto ambiental. En el primero de ellos era porque, según indicaba el estudio, contribuía a mitigar el abandono y aprovechamientos agrícolas y ganaderos, y, con lo cual, contribuye a fijar población en el medio rural; y, en segundo lugar, y aquí es donde tenemos... la vamos a apoyar, pero siempre dentro de los tiempos que establece la declaración de impacto medioambiental, ya que son dos concentraciones parcelarias instaladas en un parque natural, el de los Arribes del Duero, donde -como ya bien se ha indicado, no me voy a repetir- hay especies protegidas de ave en peligro de extinción, y, con lo cual, hay que llevar el proceso de concentración parcelaria dentro de los términos que ahí se indica, donde hay ciertos periodos que es donde... periodos de cría de estas... de estas aves, donde no se pueden realizar obras.

Pero... pero, vamos, que, si se establece dentro de los términos fijados, a la mayor brevedad posible, en estos términos, pues nuestro grupo parlamentario la va a apoyar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Julián Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor presidente -don Francisco Julián Ramos Manzano-. Bueno, pues poco más que decir que no se haya puesto de manifiesto por parte de los anteriores portavoces. En relación con las proposiciones no de ley que se presentan por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto que hacen referencia o instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo o finalizar las concentraciones parcelarias tanto de Hinojosa de Duero, en Salamanca, como de Sobradillo, a la mayor brevedad posible, y llevar a cabo todas las infraestructuras anexas de las mismas.

Decir que el proceso de concentración parcelaria en la zona de Hinojosa de Duero y de Sobradillo -como bien se ha indicado en todos los antecedentes de esta



proposición no de ley- se ha venido desarrollando de manera continuada desde que fuera presentada esa solicitud de inicio hasta el momento actual.

En el caso de Hinojosa, el acuerdo de concentración de la zona fue publicada el dos de julio de dos mil quince, habiéndose presentado ocho recursos -que se encuentran actualmente en fase de resolución, los cuales, pues tan solo representan el 1 % de los propietarios-, estando previsto el comenzar de forma inminente con los trabajos de amojonamiento de todas las fincas de reemplazo. En cuanto, y respecto a las obras de infraestructura rural correspondientes a la zona, se va a redactar el plan de mejoras territoriales y obras, y, una vez aprobado este plan, pues se procederá a redactar el proyecto de obras. En consecuencia con todo lo anterior, el proceso sigue su marcha de ejecución, estando planificado en todo momento hasta su finalización, así como la ejecución posterior de todas esas obras correspondientes.

En el caso del acuerdo de concentración de Sobradillo, en Salamanca, fue aprobado el veintiocho de octubre de dos mil trece, publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca el diecinueve de noviembre de dos mil trece, y la toma de posesión provisional de las fincas de reemplazo fue publicada en el Boletín de Salamanca el veintinueve de septiembre de dos mil catorce. Actualmente se están tramitando los recursos interpuestos contra ese referido acuerdo. Respecto a todas las... las obras de infraestructura rural correspondientes a esa zona, se redactará -como he dicho en la anterior... en el anterior caso- el plan de mejoras territoriales y obras, y, una vez aprobado este plan, se procederá a redactar el proyecto de obras. Según las previsiones de actuaciones en infraestructuras rurales, está previsto que se inicien las obras en los... en el municipio de Sobradillo durante el año dos mil dieciséis.

Y, dicho esto, este grupo va a votar a favor de las dos proposiciones no de ley presentadas, porque es... es algo que... que estaba hablado con los propios municipios y son compromisos que se adquirieron en su día por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En el caso de todo lo comentado por parte del... del portavoz del Grupo Ciudadanos, pues a todos nos gustaría que esas concentraciones, y todas esas concentraciones, se pudieran llevar a cabo, pero hay que ser conocedor de lo que es la propia... el propio problema que supone muchas veces llevar a cabo todas esas concentraciones parcelarias, con... con infinidad de dificultades de cara a planificar todas las obras, infinidad de dificultades de cara a los recursos que se interponen por parte de los propietarios de todas esas parcelas, y de ahí que lleve todo un tiempo para poderlo, pues ejecutar y llevar a cabo.

Y en cuanto a lo comentado por el Grupo Parlamentario Podemos, que por supuesto se va a cumplir, y más en zonas de las que estamos hablando, en el caso de Hinojosa, que están afectadas por algún tipo de protección, sí que se van a seguir todos los procedimientos legales y pertinentes, en su caso, relativos a... a todo lo que tenga que ver con legislación medioambiental.

Este grupo, dicho todo esto, lo que va a hacer es votar a favor de las dos proposiciones no de ley que se presentan por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Nada más. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Muy bien, muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues en primer lugar, respecto a la enmienda que presenta el Grupo Ciudadanos, ya lamento no poder aceptarla, porque la plantea como una enmienda de sustitución. Evidentemente, una enmienda de sustitución implica que tenemos que retirar nosotros la propuesta que planteamos, concretamente para Hinojosa y concretamente para Sobradillo, para incluir esta. Si hubiera sido de adición, a lo mejor podíamos haber planteado añadirla como propuesta.

Porque no nos parece mal que se haga en términos generales, pues una elaboración de un estudio completo, que recoja todas y cada una de las concentraciones parcelarias solicitadas o iniciadas, en tramitación, pendientes, la situación administrativa en la que se encuentra cada uno, los planes de mejora y obras, si los tienen o no los tienen, la situación en la... O sea, nos parece bien. Es una cosa que además sería conveniente que la Junta de Castilla y León dispusiera de ello y, en este halo de transparencia en la que ya todos nos involucramos, pues que además se publicara y estuviera... fuera accesible para cualquier ciudadano que quisiera contrastar, tener conocimiento, información de cómo está lo suyo en cada una de las concentraciones.

Por tanto, compartiendo perfectamente lo que es el espíritu de la enmienda que plantea, evidentemente no podemos aceptarla, porque es un... la plantea de sustitución en lugar de adición; que, bueno, podríamos haberlo hablado en el caso de que fuera de adición. Porque es evidente que no íbamos a retirar ninguna de las dos concentraciones que planteamos, ni para Hinojosa de Duero ni para Sobradillo.

Decirle que estas fíjese si tienen tiempo que ya en el Plan Integral Agrario aparecían, en el Plan Integral Agrario del año dos mil nueve estaban... estaban incluidas. ¿Por qué no unificamos? No podemos unificar porque cada una tiene una situación administrativa distinta, cada una tiene una situación en la ejecución. Imagínese que han empezado alguna de ejecuciones de las infraestructuras requeridas y cada una puede estar en una situación administrativa absolutamente distinta, en una situación de ejecución de obra absolutamente distinta. De hecho, aquí tenemos dos que, siendo muy similares, no son ni parecidas. Una ha tenido alegaciones que superaban el 5 %, en el caso de Sobradillo; Hinojosa no ha tenido alegaciones que haya que revisar todo el expediente. Una cuenta con presupuesto, la otra no tiene presupuesto. Una es, desde luego, mucho más antigua que la otra. Las dos las solicitan en el año dos mil dos, porque la solicitud se produjo en el año dos mil dos, pero la tramitación administrativa ha sido radicalmente distinta en unos casos que en otros.

Por tanto, es imposible hacer un *totum revolutum*. No puedes meterlas todas en el mismo cesto y tratar de hacer una iniciativa conjunta para toda... para todas. Tenemos que especificar cada una cómo está, en qué situación administrativa está y dónde vamos a ir. Porque, fíjese, en Salamanca, en la provincia de Salamanca, la superficie concentrada está por debajo de la media de la Comunidad Autónoma: 69 % de concentración en Salamanca, frente a una media de la Comunidad Autó-



noma del 74 %. Doce pendientes: Vilvestre, Sobradillo, San Miguel de Valdea... de Valero, Saldeana, Pitiegua, Peñaparda, Lumbrales, Hinojosa, El Tejado, Cerezal...

Incluso, fíjese, aparece hasta Aldeadávila de la Ribera, que estando terminada y finalizada, los propietarios no tienen títulos de propiedad, no se han... *[murmullos]* ... -San Muñoz, ahora vamos a San Muñoz- no... no tienen los títulos de propiedad porque la Junta no ha pagado a los notarios y a los registradores, ¿vale? Y entonces no pueden escriturar. No pueden escriturar porque se niegan, si no cobran, a escriturar. Quince años llevan esperando. O sea, esta finalizó hace quince años, esta concentración parcelaria, y sin embargo aparece dentro de las doce pendientes de la provincia de Salamanca porque no tienen las escrituras de propiedad todavía los titulares de la... de las fincas y de las explotaciones. Por tanto, es imposible hacer todas juntas a la vez.

Respecto a San Muñoz, hombre, pues que me pida y que... que pida a esta procuradora y al Grupo Socialista que haga la... la proposición no de ley, encantada. *[Murmullos]*. Se la podemos hacer encantada. Si quieren me pongo a redactársela esta noche para registrarla mañana, pero, hombre, tiene un grupo político que le ampara, usted es procurador, es su pueblo. Va a quedar fatal en su pueblo, va a quedar fatal en su pueblo. Entonces casi es mejor, casi es mejor que, si quiere, ya, como nos pilla aquí, al Grupo Socialista, un poco expertos y rodados en esta materia, si con el portavoz, Juan Luis Cepa, en la Comisión, contará algún asesoramiento, sin duda, magnífico para sacarla adelante.

Respecto al planteamiento que hace el Grupo Podemos, totalmente de acuerdo, pero ya tienen el estudio de impacto ambiental aprobado. Por tanto, yo confío, y confiamos, que cuando se inicien las obras de infraestructuras, evidentemente se hagan de acuerdo a las prescripciones técnicas que establece el estudio de impacto ambiental. Porque es verdad que es una zona especialmente sensible, con todos los niveles de protección posibles: es ZEPA, es LIC, es parque natural, con especies protegidas -cigüeña negra... negra, águila...-. Es que lo tiene todo, solo le falta que tenga gente y habitantes suficientes. *[Murmullos]*. Sí, es verdad, es de las zonas más despobladas de... de la Comunidad, de las zonas más despobladas de la Comunidad. Bueno, si dejamos un poco aparte Soria, de las zonas más despobladas de la Comunidad. Que a lo mejor algo tiene que ver, aunque hoy celebremos el Día de la Mujer, y es verdad que parece que en nosotras recae el peso de la población y despoblación, y el afianzamiento, ¿vale? Aunque no puede ser, no puede ser... o precisamente es porque estas concentraciones parcelarias llevan los años que llevan paralizadas. Si estas zonas hubieran tenido la concentración lista antes, años antes, posiblemente mucha de la gente que ha abandonado las explotaciones agrícolas y ganaderas no lo hubiera hecho, mucha de la gente que ha abandonado los municipios porque no tenían recursos, porque no tenían posibilidades, porque no podían mecanizar, porque no podían hacer rentables sus explotaciones, posiblemente no... no se hubieran ido, ¿no? Y hubiera ayudado a la despoblación sin duda mucho más en las concentraciones parcelarias el hecho de que estén más o menos mujeres en los municipios.

Y nada más. Agradecer al Grupo Popular el apoyo y el respaldo. Y solamente decirles que estaremos vigilantes y pendientes de que efectivamente se ejecuten en tiempo, en forma y en plazo estas concentraciones parcelarias. Nada más, presidente, y muchas gracias.

**Votación PNL/000226 y PNL/000227****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Pues bien, muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? De las dos proposiciones a la vez, la votación es conjunta también. Queda aprobado por unanimidad el punto número uno y dos.

Pasamos al punto número tres, que será leído por la señora secretaria.

PNL/000305**LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 305, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir a la empresa adjudicataria de las obras del Proyecto de Acondicionamiento de Infraestructuras Rurales (Red Viaria de Comunicación) Vegas del Río Valdivia (Palencia) para su ejecución en el plazo previsto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de trece de noviembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Unas de las actuaciones más importantes a llevar a cabo dentro de las infraestructuras rurales, una vez que se ha llevado a cabo las concentraciones parcelarias, o las modernizaciones de regadío, o las puestas de nuevos regadíos, es el establecimiento de un conjunto de infraestructuras rurales y de caminos que permitan llevar a cabo, maximizar al máximo la rentabilidad de las explotaciones.

Si bien ya las concentraciones parcelarias, o las modernizaciones de regadío, o las puestas por primera vez en regadío ya supone un punto de inflexión importante de cara a mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas, no es menos cierto que el establecimiento de unas adecuadas vías rurales suponen también contribuir a esa mejora en el rendimiento de las explotaciones, en tanto en cuanto unas buenas vías rurales suponen una mayor eficiencia a la hora de llevar a cabo los desplazamientos en los trabajos, y en las tareas y labores que realizan los agricultores, y, no en vano, pues supone también un ahorro, lógicamente, en gastos de combustible, al mismo tiempo, también, que supone costes medioambientales importantes.

Desde este punto de vista, hay que tener en cuenta que estas infraestructuras viales son muy necesarias, máxime también teniendo en cuenta la maquinaria que existe en estos momentos. Ha habido una enorme evolución de la maquinaria, tanto de los tractores como de los aperos agrícolas, en cuanto a tamaño, en cuanto a volu-



men, en cuanto a anchuras, que hace que sean necesarias, pues unas vías rurales lo suficientemente amplias, con suficientemente radios de curvatura adecuados para poderlas transitar en perfectas condiciones.

La velocidad, también, de los tractores, a lo largo de los años, se ha ido incrementando, y para poder los agricultores disponer de las máximas prestaciones de esos tractores en los que invierten, pues es necesario disponer también de unas vías lo suficientemente adaptadas, con unas capas de rodadura lo suficientemente bien terminadas como para contribuir a llevar, como digo, a cabo ese mayor aprovechamiento de esas inversiones que realizan.

Pero no solamente podemos hacer referencia, a la hora de establecer unas vías adecuadas en el mundo rural, a las ventajas que se establecen para los agricultores de la zona, para conseguir unas mejoras en las rentabilidades de la explotación, sino que hay que tener en cuenta que estas vías rurales son también muy... muy importantes para todos los habitantes de la zona. En concreto, en la zona del valle de Valdavia de Palencia, en la que hay una gran dispersión de los núcleos rurales, estas vías, y la adecuación de estas vías, y la creación de unas infraestructuras de esta índole, pues son muy importantes, porque permiten, como ya digo, poner en contacto todos estos núcleos rurales limítrofes, permitiendo aumentar la calidad de vida de la comarca, ya que se permite aprovechar mejor el dinamismo socioeconómico de las cabeceras comarcales.

Al mismo tiempo, unas buenas infraestructuras permiten también el establecimiento y la aparición de nuevos negocios ligados a ellas, y que no solamente hacen referencia a los que tengan que ver con la agricultura o con la ganadería, sino también a las que tienen que ver con recursos forestales, con recursos naturales y también al turismo rural. Por tanto, se puede dar lugar a que haya un incremento en las actividades que se puedan desarrollar, a que se puedan establecer nuevas inversiones y, ¿cómo no?, pues, con ellas, algo también muy importante para el mundo rural y para fijar población, como es la creación de puestos de trabajo. Unos momentos en los que es importante el que este tipo de actividades y de proyectos salgan adelante cuanto antes, teniendo en cuenta que las opciones para llevar a cabo nuevas inversiones, pues pueden verse, además, apoyadas por las líneas de ayudas que se van a llevar a cabo con el nuevo Programa de Desarrollo Rural.

La Junta de Castilla y León lleva trabajando tiempo en este tipo de proyectos, porque es consciente de todas estas mejoras y de lo que supone no solamente para mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas, sino para lo que, en sí, supone también para todos los habitantes del medio rural.

Y, en este... en esta línea, la Consejería de Agricultura ha adjudicado, el pasado nueve de abril de dos mil quince, el contrato de obras para llevar a cabo la creación de estas importantes infraestructuras rurales en las vegas del río Valdavia. Unas obras que están muy avanzadas, que se encuentran muy avanzadas, pero que, como consecuencia de las precipitaciones que hemos tenido en los últimos meses, precipitaciones muy buenas para el campo y para la agricultura de la zona, pero no tan buenas para llevar a cabo la terminación y el acabado definitivo de estas obras rurales, puesto que, como bien sabrán sus señorías, para llevar a cabo un buen perfilado de caminos, una... buen acondicionamiento de cunetas y todo este tipo de infraestructuras, pues, si los terrenos están excesivamente húmedos, pues no se pueden llevar a cabo en las condiciones idóneas el acabado de este tipo de obras.



Sí, bien es cierto que nos vamos acercando a épocas en las que las condiciones meteorológicas son más favorables –la primavera, el verano–, épocas en la cual, pues ya se considera que se puedan acabar, que puedan quedar perfectamente terminadas y, al mismo tiempo, pues conseguir que estén en perfectas condiciones en un momento también ideal e importante para los agricultores de la zona, porque se acerca la época de llevar a cabo las labores para sacar adelante y para sembrar los cultivos de primavera y de verano. Por tanto, digamos que nos encontramos en un momento óptimo para terminar y dar por acabadas unas infraestructuras tan importantes para la zona y que tan necesarias son.

Desde este punto de vista, la propuesta de resolución que planteamos sería la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se requiera a la empresa adjudicataria de la obra del Proyecto de Infraestructuras Rurales (Red Viaria de Comunicación) Vegas del Río Valdavia, en Palencia, para su ejecución en el plazo previsto dentro del ejercicio dos mil dieciséis”. Esperando contar con el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios, nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Simplemente, para anunciar la abstención de este grupo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Pues comparto mucho de las... de lo que ha apuntado el procurador. Sí es verdad que es una zona con muchísimo potencial. La ganadería creo que es, sobre todo, intensiva. La agricultura está... bueno, ahora mismo transformándose de secano a regadío, que también es muy importante para la zona. Es completamente cierto que el turismo rural, pues está experimentando un gran crecimiento y, además, es una gran alternativa para el desarrollo rural de la zona. Es completamente cierto que el mayor problema que tiene la zona es la despoblación, pero sí, reconocerle que tiene ese potencial envidiable que usted ha destacado y que depende mucho de las políticas que haga la Administración. Por lo tanto, nosotros, pues, por supuesto, aprobaremos la proposición no de ley presentada por el Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Muchas gracias. Bueno, de acuerdo con el parlamentario del Partido Popular, creo que todo el mundo está de acuerdo con el progreso. Hay que ensanchar vías para los tractores, a tope con el tortuga-liebre, ¿no?

Bueno, me llama la atención también que el Grupo Popular, pues hable de comarcas, ¿no? Al final, un poco para mí, que soy, pues un economista especialista en ordenación del territorio, pues me gusta que el propio Partido Popular hable de la realidad comarcal, que, por otra parte, en Palencia, León y Burgos, pues no podía ser de otra manera, ¿no?

Estamos totalmente de acuerdo con el PP en el que hay que mejorar las comunicaciones, y, bueno, en una comarca, además, que es productora, ¿no?, de... -como dice, como bien ha dicho el compañero de Ciudadanos- de productos... cada vez mayor de productos de regadío; que es famosa por sus alubias, también; pues, bueno, pues estamos, evidentemente, de acuerdo, y creemos que todos los agricultores, ¿no?, que en este caso se lo van a agradecer. Y, bueno, recordar al resto de grupos que esta propuesta de resolución del Partido Popular obedece a unas actuaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León en diciembre... en diciembre de dos mil doce, ¿no?, que eran 7,7 millones de... para obras de infraestructuras rurales en Burgos, León, Palencia, Salamanca y Zamora. Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, ¿no?, en este caso, decía que permitiría mejorar la competitividad de las explotaciones de 4.395 propietarios. Que en esta... esta red viaria de vegas del río de Valdivia, en Palencia, pues creo que son... que estaba dotada con 1.261.503 euros, ¿no? -una cantidad importante-, que son para 1.675 hectáreas sobre las que se iba a actuar, y, sobre todo, que vemos importante nosotros aumentar la parcela media para que sea competitiva. Es decir, me parece que aquí se pasan de 1,17 hectáreas a 2,84 hectáreas, que es necesario para poder competir, y seguro que los 428 propietarios afectados, pues lo van a agradecer.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijaciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, vaya de entrada que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta iniciativa, y la verdad es que me alegra mucho que se... el Grupo Parlamentario Popular traiga este tipo de iniciativas, porque en la legislatura pasada, cada vez que presentábamos estas iniciativas, se votaba... se votaba en contra. Entonces, creo yo que aquí ha habido un cambio de inflexión; se aprobaron ya las dos de las concentraciones parcelarias en la provincia de Salamanca, y ahora, pues seguimos avanzando. Entonces, yo creo que bienvenidos a... a la inversión, que ha estado durante cuatro años frenada por ustedes.



Pero quiero hacer algunas... algunas matizaciones, más que otra cosa para aclararnos un poco el tema. El Grupo Parlamentario Popular presenta una iniciativa consistente en instar a la Junta de Castilla y León a que se requiera a la empresa adjudicataria de la obra del Proyecto de Infraestructuras Rurales (Red Viaria de Carreteras) de Vegas del Río Valdavia para su previsión en el plazo previsto durante el ejercicio dos mil dieciséis.

El tres de agosto del dos mil quince, mis compañeros procuradores por la provincia de Palencia preguntaron por el... sobre esta inversión en los siguientes términos: en qué situación se encontraba la citada inversión, cuándo se ha invertido hasta... hasta ahora, qué acciones se han realizado hasta ahora del proyecto, con qué empresas se ha contratado las actuaciones y qué previsiones hay para finalizar el proyecto de las anualidades establecidas.

La respuesta de la Junta de Castilla y León del seis de octubre del dos mil quince, pues es la siguiente: El proyecto de infraestructuras rurales de... tal como lo hemos descrito, tras un proceso de licitación fue adjudicada a la empresa TOYR, S. A.; se encuentra actualmente en fase de ejecución de las obras, habiéndose realizado parte del movimiento de tierras y de la ejecución de los caminos previstos. El importe certificado a la fecha actual asciende a 105.402,14 euros -que, si se hace una cuenta respecto del... del importe de adjudicación de 844.000 euros, es una inversión, de momento, de tan solo el 12,48 %- . Por parte de esta Consejería se confirma que el contrato de obras formalizado por la empresa adjudicataria el nueve de abril de dos mil quince se estima que la previsión de ejecución de las obras sea de 18 meses, finalizado, por tanto, en septiembre del año dos mil dieciséis.

Ante esta pregunta y contestación de la... de la Administración regional, el Grupo... el Grupo Popular, pues presenta el cuatro de noviembre esta iniciativa, y el contrato de esta obra se adjudica el cinco de febrero del dos mil... de dos mil quince, con un presupuesto de 844.071,78 euros, ejecutándose la mayor parte en el año dos mil quince, que estaba previsto haberse invertido 636.503 euros, y en el año dos mil dieciséis, 207.568 euros.

Y aquí -aunque se lo comenté el otro día personalmente al... al procurador proponente-, pues me surgen dos dudas, porque los... en el Proyecto de Presupuestos de la Junta en el año dos mil quince el presupuesto para esta inversión era de un millón seisciento... perdón, 1.068.907 euros, que estaban distribuidos en tres años: 275.000 euros para el año dos mil catorce; 443.000 euros de año dos mil quince; y en el dos mil dieciséis se iban a invertir 350.000 euros.

Sin embargo, en el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil dieciséis, tan solo aparece una cantidad -si yo no me he confundido- de 480.000 euros, divididos en dos anualidades de doscientos... 240.000 euros, respectivamente, en el año dos mil dieciséis y el año dos mil diecisiete. No he sido capaz de encontrar otras... otras cifras. Entonces, sí que me gustaría que se aclarara un poco esta... estas cifras, porque bailan mucho las cifras de unos presupuestos... de unos presupuestos a otros. Está claro que la Junta de Castilla y León en esta zona... que no voy a justificar las inversiones, porque ya las... las han dicho los anteriores que me han... que me han precedido en el uso de la palabra de unas... es más, este año, en los Presupuestos de la Junta también hay... hay una inversión de dos millones y pico para el tema del... -2.000.900 me parece- para el tema del regadío; es decir, que se sigue... se sigue invirtiendo... se sigue invirtiendo en esta zona, que, posiblemente... posiblemente el



tema de las... de las lluvias -que ha comentado las inundaciones- haya paralizado un poco las inversiones, y de ahí queremos entender que sea la iniciativa del Partido Popular, por culpa de las lluvias, porque, si no, es un poco difícil, porque es un contrato el que se firma en una fecha, que te dice los meses de... de adjudicación, y la contestación que da la Junta de Castilla y León a mis compañeros procuradores de Palencia dice que la cosa se va cumpliendo bien. Pues entonces entiendo... entonces entiendo que la inversión iba bien.

Pero, bueno, por si acaso, no sea que las cosas estén un poco... un poco atrasadas, y estén un poco... estén un poco paralizadas y haya que impulsarlas, pues, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer a los grupos el apoyo a esta proposición no de ley, que han anunciado. Y, bueno, pues lamentar de que el señor Santos Reyero se va a abstener, como ha manifestado, pero he echado en falta alguna argumentación, señor Santos Reyero, de por qué se... se abstenía usted.

En cuanto a... [*murmillos*] ... en cuanto a lo que comentaba el señor Cepa, de que, bueno, los parlamentarios del Partido Socialista, del Grupo Socialista en Palencia habían... y se habían interesado preguntando también por esta... por esta obra, pues le tengo que decir que, bueno, si bien es cierto que nosotros -tanto ustedes como nosotros- podemos estar en contraposición desde el punto de vista ideológico, pues no es menos cierto que en esta ocasión no estamos en contraposición en cuanto a los proyectos que se desarrollan en la Comunidad, y en este caso en cuanto a los proyectos que se están desarrollando en Palencia. Y en esta ocasión, pues coincidimos plenamente en manifestar, tanto un grupo como el otro, nuestra enorme preocupación por que proyectos de la categoría, de la importancia, como del que estamos hablando, pues se puedan sacar adelante lo antes posible, y eso manifiesta que tanto unos procuradores como otros manifestamos ese sentimiento, esa preocupación y abogamos por ello; y creo que eso no sea malo, señor Cepa, que tanto ustedes como nosotros nos hayamos interesado por ello.

Y, de hecho, pues, según se ha manifestado hoy usted aquí, no solamente nosotros hacemos la propuesta para que se apruebe, sino que ustedes también manifiestan que la van a... a avalar, y que también la van a aprobar. Luego, desde ese punto de vista, yo creo que nos podemos felicitar por esa preocupación y por ese trabajo de ambos... de ambos procuradores y de ambos grupos políticos en aras de los ciudadanos de Castilla y León, en aras de los ciudadanos y de los agricultores del mundo rural y de los habitantes del mundo rural.

Y en cuanto al presupuesto que usted menciona, que dice que no... que no lo entiende, porque ve que está repartido en dos anualidades, parece ser que hay dos tipos de obras que se están realizando o que se van a realizar: por un lado, estaría



este proyecto sobre el que estamos tratando ahora, que estaría referenciado como Demarcación 1, y que es el que hace referencia a los trabajos de reconcentración y de infraestructuras rurales en las zonas de Castrillo de Villavega, Abia de las Torres y Osorno; y existiría otro proyecto, que se denominaría como Demarcación 2, el cual... se instaría en las zonas de Villasila de Valdavia, Villaeles de Valdavia y Bárcenas de Campos, en los que se está realizando una reconcentración. Entiendo yo que esas diferencias y esos datos presupuestarios a los que hace usted mención estén recogidos de esta manera separada en estos proyectos que, actuando dentro de la misma... de la misma zona, son proyectos distintos. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000305

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000306

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 306, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el seguimiento necesario de la obra del Proyecto de Transformación Sector IV Esla-Carrión... Esla-Carrión Palencia-Valladolid, para que las obras sean totalmente ejecutadas en el plazo previsto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de trece de noviembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor procurador proponente, don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias de nuevo, presidente. En esta proposición no de ley, que habla de las instalaciones... nuevas instalaciones de regadío, hay que destacar la importancia que aportan para la agricultura las modernizaciones, y en este caso las puestas en marcha de nuevos regadíos. Y son importantes por dos puntos, principalmente: por un lado, porque suponen un aumento en la productividad dentro de las explotaciones agrarias, en tanto en cuanto en zonas que pasan de ser secano a regadío se consiguen aumentar las producciones de los cultivos que existen, así como también por el hecho de que la aparición de los regadíos en esas nuevas zonas permite lle-



var a cabo una mayor alternativa de cultivos. El abanico de posibilidades de cultivos que se pueden sembrar e implantar en la zona aumentan, y esto es muy importante desde el punto de vista de permitir una rentabilidad económica en las explotaciones agrícolas, de asegurar sobre todo esa rentabilidad económica.

Son dos factores muy importantes que afectan de forma muy positiva sobre el desarrollo socioeconómico de los lugares en los que se aplican. No cabe duda que los nuevos regadíos es una de las medidas más eficaces que existen en estos momentos para mejorar la... la competitividad de las explotaciones agrícolas, ya que lleva consigo el aumento y estabilización de las producciones, mejorando la renta de las explotaciones agrícolas.

En este sentido, un dato importante es el hecho de destacar que, por término... por término medio, una hectárea de regadío genera un margen neto que es cuatro veces superior al que proporciona una hectárea de secano. Luego, ya en sí, yo creo que el dato, desde el punto de vista de lo que nos puede aportar y lo que puede aportar a una explotación agrícola y, por tanto, a la economía de Castilla y León, es sumamente relevante.

El regadío, como ya digo, es una actividad sumamente atractiva y altamente rentable, tanto en términos relativos como en términos absolutos. En términos relativos, debido a que transforma secanos más marginales en tierras de cultivo rentables y competitivas. Y, en términos absolutos, porque aumenta las rentas básicas totales que obtienen todos los agricultores que pueden regar. Pero no solamente hay que destacar esa mayor rentabilidad que pueden obtener los agricultores en esas explotaciones, una rentabilidad más alta, sino que también hay que destacar, sobre todo, la seguridad que da a las explotaciones agrícolas la existencia de un regadío, una seguridad que se manifiesta por dos cuestiones fundamentalmente: una es por el aumento de la producción respecto a que si fuese de secano; y, en segundo lugar, porque la opción de tener una mayor alternativa de cultivos, un mayor abanico de posibilidades para poner distintos cultivos, eso le da mayor seguridad al agricultor para defenderse ante situaciones adversas respecto a plagas, respecto a enfermedades que puedan afectar a un cultivo, y el tener varios cultivos pues supone que a todos no les va a afectar de manera igual, o en el caso de sequía pues que haya unos cultivos que puedan ser más resistentes que otros. En definitiva, podríamos hablar que, de esta manera, no están todos los huevos en la misma cesta, y el seguro para el agricultor es mucho más importante.

En este sentido, resulta evidente que la disponibilidad de agua supone una auténtica supervivencia económica en algunos casos para las explotaciones agrícolas de este tipo de zonas.

La mayor rentabilidad que proporciona el regadío no debe entenderse únicamente como un elemento generador de renta privada, sino que es un elemento productivo que contribuye a viabilidad económica de zonas rurales donde esté implantado. Y es un hecho por todos conocido que en aquellas comarcas rurales donde la presencia del regadío es significativa, este favorece a todo un conjunto de empresas localizadas en el mismo territorio (empresas agroindustriales, empresas proveedoras de insumos, de servicios agrarios, etcétera), configurándose, de alguna manera, como el motor principal de la economía local.



Pero hay que tener en cuenta que no solamente vamos a hablar de rentabilidad, de lo económico, hay que hablar también de lo social, y la mejora que se consigue a través de las transformaciones en regadío suponen una importante contribución social, como consecuencia de la generación de empleo; un empleo que es mayor, lógicamente, en aquellas zonas donde existe agricultura de regadío que en aquellas zonas donde existe agricultura de secano, pero que, además, es un empleo más estable, porque, cuando hablamos de esa... mayor opciones de alternativas de cultivo a las que se puede adherir el agricultor en su explotación, pues permite que la ocupación sea mayor en el trabajo a lo largo de todo el año, y eso permite que ese trabajo sea más estable.

De esta manera, el regadío contribuye de manera más efectiva a la fijación de población en el territorio en el que se aplica. Por tanto, se puede considerar que una transformación en regadío es una buena medida para conseguir fijar población en el mundo rural. El regadío permite mantener densidades de población superiores a las zonas de predominio de secano, a la vez que las tasas de crecimiento demográfico, generalmente, suelen ser más positivas. El número de habitantes que existe en una zona de regadío suele venir a ser dos veces y media superior a la que existe en una zona de secano. Luego esto pone de manifiesto la importancia de lo que estamos diciendo. Incide de forma favorable en la composición de la población, y también se comprueba que en las zonas de regadío es mayor el número de jóvenes que existen, por proveer, como ya digo, de una mayor estabilidad en el trabajo.

Estas características, fruto de las mayores oportunidades de empleo, permiten una mejor supervivencia demográfica de las zonas regadas. Se puede constatar, por tanto, que la agricultura de regadío permite incrementar el nivel de bienestar del conjunto de la sociedad, en comparación con el secano.

Y teniendo en cuenta todas estas premisas, la Junta de Castilla y León, siendo consciente de ello, pues ha apostado firmemente también por las transformaciones en regadío y por la modernización del regadío. De esta forma, la consejera de Agricultura ya se comprometió en... en su comparecencia que hizo en el mes de septiembre sobre los proyectos que se iban a... a desarrollar, manifestando ese compromiso con el mundo rural, manifestando ese compromiso con la mejora de la rentabilidad de las explotaciones agrícolas.

En el caso que nos afecta, en esta proposición no de ley, el Proyecto de Transformación del Sector IV Esla-Carrión, en Palencia-Valladolid, que ha conllevado también la realización de una concentración parcelaria, va a suponer un importante paso para el sector agrícola de la zona, consiguiendo un sector competitivo, de referencia y altamente eficiente en el uso del agua. Es un proyecto con una inversión total de 22.548.970 euros y que afecta a una superficie de 2.017 hectáreas que se reparten entre Valladolid y Palencia.

La obra está muy avanzada, está a punto de terminarse y, por la misma razón que comentabas en la... comentábamos en la PNL anterior, nosotros consideramos que estamos en un momento ya muy oportuno para que esta... para que esta obra se termine, porque nos acercamos ya a la época de primavera, a la época de implantación de los cultivos de... de verano, y las necesidades por parte de los agricultores de disponer de estas infraestructuras en perfectas condiciones son máximas. Entonces, es por ello que en estos momentos pues hacemos esta proposición y formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta



de Castilla y León a que se haga el seguimiento adecuado de la obra del Proyecto de Transformación Sector IV Esla-Carrión Palencia-Valladolid, para que las obras sean totalmente ejecutadas en el plazo previsto en el contrato de obras formalizado el tres de septiembre de dos mil nueve y modificado el dieciocho de septiembre de dos mil doce”.

Pues con la idea de que pueda ser compartida esta idea por parte del resto de grupos parlamentarios, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Voy a explicar al señor Antolín un poco cuál es la... la posición. Yo creí que... que en algunas de las Comisiones que ya lo he explicado, usted había estado y, por lo tanto, no es una falta de respeto el no haber justificado mi abstención, pero lo voy a hacer ahora mismo. Lo voy a hacer rápidamente, porque lo va a entender perfectamente.

¿Conocía usted al candidato de la UPL en Palencia? ¿Le conocía? ¿Al candidato de UPL en Valencia... en Palencia? No, ¿verdad? No, no le conocía, ¿verdad? Bien, quiero decir, con este ejemplo le quiero decir... No, por supuesto, no existía, ni nunca ha existido. Lo que quiero decir con esto, señor... señor Antolín, es que UPL es lo que es, un partido que defiende a la región leonesa (León, Zamora y Salamanca). Es decir, intentamos, a través de nuestra política, no influir absolutamente en las decisiones de las otras seis provincias. Y esto es algo que está dentro del DNE... del DNI, perdón, del DNI, o de... de los genes de... de la UPL. No querer intervenir, no querer intervenir, y por eso, y por eso, en todas aquellas cuestiones que no sean, repito, que no sean de justicia social o de temas sanitarios, que creemos que, de alguna forma, excede lo que son las cuestiones territoriales, UPL no va a entrar. Es decir, no va a entrar ni a favor ni en contra; es decir, no queremos intervenir.

Dicho esto, le voy a decir algo más. Es decir, vamos a abstenernos también aquí. Pero también le voy a decir una cosa: es decir, vamos a abstenernos diciendo que este trasvase del Esla ha tenido unos efectos realmente terribles en la provincia de León y que quiero que también usted sepa, y no queremos otra cosa, quiero que de alguna forma también usted reconozca el esfuerzo que una zona como Riaño ha hecho, ¿vale?, para favorecer también... de solidaridad, por otra parte, de solidaridad leonesa con otra parte, que es, en este caso, la zona de Palencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Comparto con usted todas sus reflexiones sobre el regadío -modernizarlo, la eficiencia y todas las demás bondades-, pero le digo



que voy a reservar mi voto hasta que me responda el señor Domingo, señor Domingo, a la propuesta de resolución. Es que tengo una duda, por eso le digo que reservo si voy a votar a favor, o en contra, o abstenerme. Porque proponen: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se haga el seguimiento adecuado de la obra”. Esto no debería proponerse, ¿no?, esto debería ser siempre así. Digo yo. Entonces, voy a reservar mi voto hasta escucharle en la réplica explicarme esta propuesta de resolución. Porque en todo lo demás –en la modernización, en que es muy importante, etcétera, etcétera–, en eso estamos de acuerdo, y yo creo que el resto de los partidos políticos igual. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Félix Díez Moreno.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, muchas gracias. Bueno, señor Martínez Antolín, la verdad es que usted es... conoce muy bien su provincia, conoce muy bien, probablemente, esta zona, si es usted alcalde de Torquemada. La verdad es que es difícil estar en contra de estas iniciativas, que, al fin y al cabo, lo que hacen es instar a la Junta de Castilla y León a verificar el cumplimiento de las políticas que lleva a cabo la propia Junta, ¿no? Por ejemplo: “Las transformaciones en regadío y su modernización suponen una gran apuesta por conseguir una agricultura competitiva, rentable y sobre todo para la mejora de la eficiencia del uso de agua de riego”. Pues, evidentemente, pues estamos de acuerdo. Desde luego que pensamos que la eficiencia y la eficacia en el uso del riego supone, además de una agricultura competitiva, un uso más racional de un bien que cada vez es más escaso debido al calentamiento global, como es el agua. Yo soy de los que he... he vivido esta revolución en pequeñito –como bien digo–, así que, por lo tanto, puedo estar perfectamente de acuerdo.

Bueno, yo también iba a hacer referencia al trasvase Esla-Carrión, que es la única inversión propia del Gobierno autonómico, ¿no?, para construir una balsa de ciento diecisiete campos de fútbol, que permita regar en Tierra de Campos, mientras Payuelos, en León, apenas riega 6.500 hectáreas de las 38.000 previstas.

Bueno, claro que, sin duda, este proyecto de transformación supondrá un importante paso para el sector agrícola de la zona, pero bueno. Bueno, yo soy de Burgos, también de una zona periférica –encima soy de Las Merindades–, así que, bueno, entiendo que el agua de Riaño debería servir primero, y de manera prioritaria, para los regadíos de León, pero, como esta no es la cuestión, y, evidentemente, la cuestión es la modernización de una... de estas infraestructuras y de las zonas hidráulicas, pues vamos a votar a favor. Muchas... ya está.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Si me permite un inciso sobre la... la PNL anterior, muy breve, simplemente decir que, si son dos proyectos diferentes, léanse los Presupuestos, porque, si no, este año no hay presupuesto para la PNL que ha presentado usted. Simplemente, por lo que yo he visto aquí, salvo que yo me confunda, ¿eh? O sea, que lo miremos, por si acaso, a ver si luego no hay presupuesto para la inversión, ¿eh?

Bueno, respecto a esta proposición no de ley, que con... -gracias, señor presidente, por haberme dejado decir esto- vuelvo, un poco, casi a lo anterior. El Grupo Parlamentario Popular presenta una iniciativa para que se haga un seguimiento adecuado de la obra del Proyecto de Transformación Sector IV Esla-Carrión Palencia-Valladolid para que las obras estén ejecutadas en el plazo previsto.

Esta iniciativa se registra el cuatro de noviembre del dos mil quince. El tres de agosto del dos mil quince, mis compañeros procuradores de la provincia de Palencia formulan a la Junta de Castilla y León sobre esta cuestión, concretamente, en qué situación se encuentra la citada inversión, cuándo se ha invertido... cuánto se ha invertido hasta ahora, qué acciones se han realizado hasta la fecha, qué empresa se ha contratado, y, sobre todo, qué previsiones hay de finalizar los proyectos en las anualidades... y las anualidades establecidas.

La Junta de Castilla y León contesta el seis de octubre diciendo que la empresa adjudicataria es la UTE Cyopsa-Sisocia, S. A.-Sosega, y afirma que, habiéndose realizado las actuaciones propias a esta fase, contempladas en el proyecto de referencia, el importe certificado asciende al 95 %, es decir, 19.283.136,75 euros, y que la obra estará finalizada en el plazo previsto -y aquí es donde quiero afirmar-, en el plazo previsto, es decir, antes de finalizar el año dos mil quince.

Ante esta respuesta, el veinte de enero del dos mil dieciséis vuelven a preguntar sobre la cuestión. Se... y se vuelve a preguntar lo mismo, sobre todo para que se den fechas concretas de cuándo finaliza esta obra, porque la obra, que tenía que finalizar a finales del año, no ha finalizado.

Es curioso que, ante las preguntas de la Oposición, la Junta de Castilla y León... a la Junta de Castilla y León, en el mes de octubre no había ningún problema, y, un mes después, el Grupo Parlamentario Popular presente esta iniciativa.

Según nuestras informaciones, se ha realizado la mayor parte de la inversión prevista -todo el canal, una gigantesca balsa de almacenamiento de agua de mil hectómetros-, pero falta aún las canalizaciones y acometidas a las fincas del regadío, que llevan paradas dos años.

Para los habitantes de la zona es un proyecto muy importante para llevar las aguas -y aquí lo siento por los de León- de Riaño a Tierra de Campos, que lleva muchos años pendientes. En el portal de contratación de la Junta de Castilla y León -del ITACYL en este caso-, bueno, pues aparecen todos los detalles de la obra, pero no... que no... no vienen al... no vienen aquí al caso, ¿no? Lo que se va a hacer, la balsa de regulación, la red de regadíos, la obra de toma, la extracción de bombeo y las instalaciones de media tensión y centro de transformación.



El retraso es considerable, porque, por Resolución del veinticinco de agosto del dos mil nueve, se adjudicaba esta obra, con el Expediente 30/09 del ITACYL, con una previsión presupuestaria para los años del dos mil nueve al dos mil doce.

La verdad que este grupo parlamentario no ha sido capaz de encontrar en el portal de la Junta de Castilla y León la... la modificación que se produce en el año dos mil doce, pero que, por palabras del procurador del Partido Popular, pues entendemos que, obviamente, que esta inversión, que estaba... que se adjudicó por 19 millones y algo, pues al final ha costado 22... 22 millones o 22 millones y pico, que es, pues el presupuesto inicial de licitación sin IVA. O sea, que, para el caso, al final, pues que en estos años, pues se ha recuperado.

No obstante, simplemente con unas pequeñas aclaraciones de por qué estos retrasos, de por qué, si esto tenía que estar finalizado a final del año dos mil quince, no se ha finalizado -que estamos ya en el mes de marzo-, que nos puedan dar algunas previsiones. Pero, como dije la... en la proposición anterior, nosotros todo este tipo de iniciativas instando a la Junta para que finalice las obras -las que están comprometidas como las... no están comprometidas-, desde luego, siempre las vamos a votar a favor. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidente. Señor Santos Reguero, yo creo que no es incompatible su modelo político -que tenga usted en la cabeza y en su forma de actuar- con lo que puede ser la... la solidaridad que pueda manifestar hoy aquí con un sector productivo de Castilla y León, con unos agentes productivos, como pueden ser los agricultores, que es lo que estamos tratando en estos momentos. Y ya le digo, que, indistintamente de su forma de pensar política, yo creo que es un buen momento, pues para afianzar un proyecto que es interesante para mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas de alguien, indistintamente de la zona en la que se ubiquen. Y, desde ese punto de vista, pues por eso yo le decía, en la anterior proposición no de ley, que me extrañaba su planteamiento y su abstención, y, encima, el hecho de no... de no haberlo argumentado.

Luego, por otro lado, hay que tener en cuenta que, si usted argumenta, como está argumentando, el hecho de que se abstenga en esta proposición no de ley, pues hace pensar que yo le tenga que pedir por qué no ha argumentado lo mismo en las proposiciones no de ley que ha presentado el Partido Socialista respecto a concentraciones parcelarias que tampoco afectaban a la zona de la que usted no es... no es procurador. *[Murmullós]*. Entonces... en cualquier caso, pues... en cualquier caso, lo que sí que... en el... no, no lo habéis... no habéis puntualizado al respecto nada. Entonces, yo lo que sí que le recomiendo, pues que... que esa defensa de su modelo político que no la lleve y la personalice tanto, y que la tenga en cuenta desde el punto de vista de mostrar esa solidaridad efectiva con unos agentes económicos en estos momentos de los que estamos tratando, que son los agricultores de Castilla y León; en este... en este momento, a agricultores de la zona de... de la provincia de Palencia y de la provincia de Valladolid.



Respecto al resto de grupos parlamentarios, pues agradecer también a... a Podemos que... que apoye esta proposición no de ley.

Por parte del Grupo de... de Ciudadanos, pues bueno, pues, si usted no le parece bien cómo está redactada la proposición no de ley, pues usted tiene también opción a presentar una enmienda *in voce*, si quiere. Nosotros argumentamos de esa manera porque consideramos que es óptima, y nosotros lo que hacemos es, de la forma que la hemos argumentado, buscamos el tener un objetivo finalista, y es que la obra acabe en plazo. Yo no sé si literariamente estará lo suficientemente bien redactada como para que se pueda conseguir ese objetivo, o literariamente, pues tendríamos que haber recurrido a algún experto para que nos lo hubiese podido plasmar mejor, de mejor manera.

Y, respecto a... al Grupo Socialista, pues también volverle a agradecer que apoye esta proposición no de ley, y, bueno, pues estamos por agradecerle también... yo no sé si le preocupa a usted que el Partido Popular se... se presente... se manifieste también respecto a inquietudes que tiene el Partido Socialista en la misma línea, porque lo ha repetido, además, en dos ocasiones. No sé si se siente ofendido, o es que lo quiere utilizar dentro del debate político, pero yo creo que es para felicitarnos a los dos grupos políticos por el hecho de que nos estemos preocupando por algo que afecta a los agricultores de Castilla y León. Si ustedes tenían una línea de actuación y unas pretensiones, y se han manifestado así, y han hecho las preguntas pertinentes, pues nosotros estamos de acuerdo con ello, nos parece estupendo, fenomenal, y nosotros también podemos realizarlo, y, en esta vez, pues es lo que le he dicho antes: aunque no podamos compartir ideas políticas en algunas ocasiones, pues fijese, en esta ocasión hemos coincidido plenamente, y compartimos ideas e ilusiones para que se lleven a cabo proyectos importantes para Castilla y León -en este caso, proyectos importantes para Valladolid y para Palencia-, y para que se ejecuten en el menor tiempo posible. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000306

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Señorías, silencio. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: cero. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].